



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

2.2 SIAC- Programa de Posgrado



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



SIAC-Programa de Posgrado

El programa de Especialidad en Endodoncia, se apegará en todo momento al Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad para ingresar, mantener y consolidar su reconocimiento como posgrado de calidad ante el CONACyT. Este código contiene un conjunto de lineamientos que permitirá garantizar la calidad del posgrado, así como la transparencia en diferentes funciones académicas y administrativas del programa. Adicionalmente, se apegará al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de los Posgrado (SIAC) de la Universidad de Guadalajara, manteniendo en todo momento un alto grado de responsabilidad social y ética, realizando el quehacer académico y científico con integridad, transparencia, eficiencia y honradez.

Así mismo, mencionar que la Coordinación de la Especialidad en Endodoncia es la primera responsable de vigilar las actividades del programa y el desempeño correcto del mismo, apeándose siempre a los lineamientos establecidos en el compromiso institucional y a los estándares de calidad internacional, aunado a esto, existen instancias universitarias en el organigrama institucional que apoyan y evalúan las acciones del posgrado estableciendo un vínculo que favorece el fortalecimiento del mismo y la corrección de las problemáticas que se identifican.

Con base a las políticas y normas del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad del Posgrado de la Universidad de Guadalajara, se establecen los siguientes principios y acciones en relación al contexto y responsabilidad social de la Institución.



PRINCIPIOS	ACCIONES
Promoción y aplicación de principios de integridad y ética en el quehacer académico. Inclusión de la dimensión de género.	Seguimiento al quehacer de todos los participantes, asegurando que este se realice con integridad y ética. Mecanismos: Bajo cualquier caso se habrá un apego a las acciones encaminadas a atender de manera rápida y eficaz casos de violencia de género y de falta de ética, teniendo como principio la equidad, no discriminación y estricto apego los principios de integridad (Documentos de referencia: Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) ¹ , Código de Ética de la Universidad de Guadalajara ² , Protocolo de Violencia de Género, Plan de Desarrollo Institucional objetivo 17 y Seguimiento a las Normas y Procedimientos Institucionales para evitar el plagio).
Ejercicio del quehacer siguiendo principios de imparcialidad, equidad y no discriminación. Inclusión de la dimensión de género.	Promoción de los principios de imparcialidad, equidad y no discriminación. Mecanismos: Aplicación de procesos imparciales de evaluación que promuevan la inclusión y la equidad en todas las actividades y espacios universitarios garantizando el desarrollo de todos los miembros del posgrado, sobre todo de quienes, por razones económicas, discapacidad, origen étnico, lengua, nacionalidad, género, preferencias sexuales, o cualquier otra causa, han sido vulnerados .En la medida de lo posible, se promoverá el ingreso al posgrado de mujeres indígenas mediante la difusión y orientación apoyando su participación en el Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional de CONACyT, el cual busca fortalecer sus competencias académicas y promover el acceso igualitario a dicho nivel académico Programa Institucional de Inclusión ³
Transparencia, eficiencia y honradez	Promoción de una cultura de la transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y honradez en la administración de los recursos. Mecanismos: A través de la participación de la Contraloría General ⁴ y la Coordinación de Transparencia ⁵ de la Universidad de Guadalajara.



<p>Fortalecimiento de los núcleos académicos de los programas de posgrado</p>	<p>Fortalecimiento de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.</p> <p>Mecanismos: Como plan de fortalecimiento de corto y mediano plazo, con la finalidad de contar con un mayor número de investigadores en el programa académico se recurrirá a tres programas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estancias de investigación de profesores visitantes al posgrado.2. Estancias de investigadores postdoctorantes.3. Programas de retención y repatriación del CONACyT <p>Uso de recursos a través de apoyos institucionales como Programa de Apoyo a la Mejora de las Condiciones de Producción de Miembros del SNI y SNCA (PROSNI)⁶.</p> <p>Actualización académica de la planta académica para realizar sus funciones de docencia, que se fortalecerán a través del Programa de Formación, Actualización y Capacitación Docente (PROFACAD)⁷ y participación en Cursos de Actualización Disciplinar.</p> <p>Formación para la impartición de los cursos de posgrado en idioma inglés y Capacitación en la gestión y operación de posgrados que imparten cursos en inglés. A través del programa FLIP⁸ de la Coordinación General Académica y de Innovación. Como parte de este programa, los profesores del NAB pueden acceder a cursos de capacitación dentro del programa CLIL: Content and Language Integrated Learning para el desarrollo de sus habilidades didácticas y su competencia en el idioma inglés</p>
<p>Presupuesto para actividades académicas y de vinculación</p>	<p>La obtención de recursos y promoción de la vinculación se apoyará por la Institución.</p> <p>Mecanismos:</p> <p>Ingresos propios obtenidos por el cobro de matrículas de cada programa de posgrado. Presupuesto ordinario de los centros universitarios que tienen programas de posgrado. El Fondo Institucional Participable para el Desarrollo de la Investigación y el Posgrado. En el caso particular de la vinculación con el sector productivo, el sector público, la sociedad y las instituciones de educación, la Universidad de Guadalajara se ha centrado en el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I + D + I), fomentando la transferencia tecnológica a través de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, softwares, entre otros. Lo anterior, sin descuidar las actividades de prestación de servicios y apoyo a comunidades.</p>



Apoyo para infraestructura física y procesos administrativos.	La Universidad de Guadalajara garantiza la disponibilidad de la infraestructura física, servicios y recursos humanos necesarios para el desarrollo del posgrado a través de políticas, programas, reglamentos, planes y acciones dirigidas a solventar las necesidades de los posgrados de la Universidad. ⁹ Diferentes unidades como la Secretaría Académica, las divisiones y los departamentos de cada uno de los centros universitarios, cuentan con recursos económicos a través de un subsidio ordinario anual y de recursos autogenerados que son administrados a través del Sistema presupuestal denominado P3e, y parte de los cuales son destinados a apoyar necesidades de infraestructura física y procesos administrativos de los posgrados adscritos a dichas dependencias. ¹⁰
---	---

En relación a las responsabilidades de las dependencias académicas, administrativas, la institución y el posgrado, garantizan en todo momento su intención de aplicar el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad determinando las siguientes acciones:

1. Otorgar y facilitar los mecanismos por los cuales se logren los objetivos de formación, investigación e innovación de los estudiantes y profesores del posgrado.
2. Crear y ajustar las estrategias para lograr y mantener la calidad y pertinencia del programa.
3. Todos los integrantes del programa, estudiantes y profesores, hasta las instancias superiores del organigrama institucional, como son Coordinación del Posgrado, jefatura de Departamento de Clínicas, División de Ciencias Biomédicas, Secretaría Académica y Rectoría serán responsables de pugnar por el cumplimiento de las actividades que garanticen la calidad, reconociendo la misión y visión del posgrado de Endodoncia
4. La implantación, control y revisión de las políticas de calidad serán revisadas minuciosa y frecuentemente.
5. En relación a la productividad académica del programa de posgrado, la institución y la coordinación garantizan que ésta se realice con base en los principios éticos y de integralidad en el desarrollo de los proyectos de investigación del núcleo académico, de los trabajos terminales de los alumnos y de las publicaciones de profesores y estudiantes. De los lineamientos aplicables al posgrado se establece que la generación y/o aplicación del conocimiento de los trabajos de investigación de los alumnos estarán disponibles mediante acceso abierto a los sectores de la sociedad, como parte de las acciones de difusión de las instituciones.

Además, se deberá evitar la omisión de mencionar el origen de una idea o de resultados previamente publicados o reportados que incurriría en plagio.



Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Altos
Especialidad en Endodoncia

6. Se garantiza la disponibilidad de infraestructura física y de recursos humanos para el desarrollo del conjunto de funciones para satisfacer plenamente con calidad los objetivos del programa de posgrado. La coordinación vigilará que se cuenten con aulas, laboratorios, talleres, biblioteca, conectividad, insumos para uso en la clínica del posgrado, y que todo esto se encuentre en condiciones apropiadas para el desempeño académico de profesores y estudiantes.

7. Se selecciona a los estudiantes a cursar el programa con procesos rigurosos, previa difusión oportuna de la convocatoria, donde se establecen los propósitos y objetivos del programa, requisitos de admisión, normas y reglamentos y requisitos de obtención del grado. El proceso de admisión deberá ser público, equitativo, incluyente, transparente, garantiza el cohorte de ingreso, así mismo que facilite el ingreso de otras universidades nacionales e internacionales. Los estudiantes tendrán dedicación completa al programa y deberán concluir en el tiempo previsto al plan de estudios, de igual manera, se seguirá la trayectoria académica de los estudiantes mediante tutorías o asesorías. La junta académica del posgrado revisará y resolverá las incidencias que puedan presentarse desde la admisión hasta el egreso de los estudiantes. Se promoverá por parte de la institución y particularmente el posgrado la movilidad de estudiantes y profesores y la cooperación entre grupos de investigación de diferentes instituciones nacionales o extranjeras. Se vigilará y garantizará que los estudiantes con beca CONACYT de tiempo completo no laboren y se comprometan con su formación y que tramiten su carta de liberación oportunamente al concluir su formación.

8. La Universidad y el posgrado principalmente, vigilará que los integrantes del núcleo académico básico tengan la orientación pertinente para participar en el posgrado, considerando su conocimiento, capacidad y trayectoria de cada profesor y conforme a los principios éticos y a las buenas prácticas profesionales. También se garantizará que el núcleo académico se comprometa con el programa y con los estudiantes.

9. El posgrado de la especialidad y la Universidad mantienen vinculación con la sociedad mediante la clínica del posgrado que atiende pacientes de bajos recursos, restableciendo su salud oral, de la misma manera participan en brigadas universitarias que se diseñan como programas de asistencia social para revisión y atención de diversas patologías. De la información estadística obtenida de los diversos programas de vinculación se realizan propuestas para mejoramiento constante de los mismos.

10.- Para garantizar el cabal cumplimiento de los objetivos planteados en el posgrado, la Secretaría Académica dispone de medios para a través de sí misma y sus subalternos, recabar información pertinente (NAB, estudiantes, eficiencia terminal, productividad académica, vinculación, etc.), comparar dicha información con instituciones pares y dimensionarse en el entorno global para mejorar su actuación. La institución deberá además proporcionar la información que genera en cada programa durante su vigencia y alternamente los coordinadores actualizaran cada seis meses la información de los programas de posgrado en la plataforma del PNPC. Finalmente, será responsabilidad del posgrado y de la institución el garantizar la veracidad, oportunidad y actualidad de la información académica del programa del posgrado en Endodoncia como base de su sistema interno de aseguramiento de la calidad.

El posgrado cuenta con una página Web donde se aprecia información suficiente, veraz y actualizada. <http://www.cualtos.udg.mx/posgrado/endodoncia>



Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de los Altos
Especialidad en Endodoncia

Referencias:

- 1 Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). 2018. <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-pnpc/documentos/17216-codigo-de-buenas-practicas-pnpc-2018/file>
- 2 CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. 2018. <http://secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/C%C3%B3digo%20de%20%C3%89tica%20%28Feb2018%29.pdf>
- 3 Programa Institucional de Inclusión. <http://www.universidadincluyente.udg.mx/>
- 4 <http://www.contraloriageneral.udg.mx/>
- 5 <http://www.transparencia.udg.mx/>
- 6 <http://www.cipv.cga.udg.mx/prosni/>
- 7 <http://www.cga.udg.mx/?q=profacad/presentacion>
- 8 Foreign Languages Institutional Program, <http://flip.cga.udg.mx/>
9. http://www.cgadm.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/dictamen_presupuesto_inicial_2020_ii-2019-2128.pdf
- 10 <http://p3e.siiiau.udg.mx/>